

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>



Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER
Muelle de Maliaño
39009 SANTANDER

Referencia: Solicitud informe
propuesta de modificación
sustancial n.º 3 Delimitación
Espacios y Usos Portuarios

Con relación a su solicitud de informe urbanístico de la modificación sustancial n.º 3 de la delimitación de espacios y usos portuarios de Santander; les comunico que, a la vista del informe emitido por los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander, no procede formular ningún tipo de objeción.

Una vez aprobada, deberá aportarse plano digital de la modificación en coordenadas ETRS89 a efectos de actualizar en el planeamiento urbanístico la delimitación del sistema general portuario.

Les remito adjunto el informe emitido por los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Santander, a la fecha de la firma electrónica. El CONCEJAL DE URBANISMO.
Fdo.: Javier Ceruti García de Lago

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	21/10/2022 13:57

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00047709560

CSV

GEISER-38cd-e2d3-1138-4f55-85cf-5813-e080-1b95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2022 09:15:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-38cd-e2d3-1138-4f55-85cf-5813-e080-1b95



AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Modificación Sustancial nº 3 de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander, aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander el 24 de Junio de 2022.

Informe requerido por el Art. 69.4.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, R.D.L. 2/2011.

En relación con el asunto de referencia, en lo que compete a este Servicio, he de informar lo siguiente:

PRIMERO. Que la Autoridad Portuaria de Santander, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 69.4.a) del Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, remite el Acuerdo de Aprobación de la Modificación Sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios arriba referida con un enlace a su web para consultar el documento aprobado, para su informe por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que la modificación de la delimitación de los espacios y usos portuarios presentada tiene por objeto reincorporar a la zona de servicio del puerto, espacios en las inmediaciones de la C/ Antonio López previamente desafectados por la Orden FOM/709/2012, de 9 de Abril, que aprobó la Primera Modificación Sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Santander, otorgándoles la calificación de Uso Portuario Comercial, que es la categoría que detenta la zona donde se integran.

TERCERO. La modificación propuesta se refiere a materias propias de competencia de la Autoridad Portuaria para el desarrollo de la actividad portuaria, por lo que no hay nada que objetar al respecto.

CUARTO. Deberá solicitarse el plano digital de la modificación en coordenadas ETRS89 con el fin de poder actualizar en el planeamiento urbanístico la delimitación del sistema general portuario, una vez la modificación sea aprobada.

QUINTO. El expediente deberá ser resuelto conforme al dictamen del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

EXCMO. SRA. ALCALDESA (SERVICIO JURÍDICO DE FOMENTO Y URBANISMO)

Pág. 1 de 1

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
EUGENIO MARIA NEIRA ALVEAR	Jefe de Servicio de Urbanismo - Planificación y SIG	05/08/2022 14:00

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	21/10/2022 13:57

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00047709560

CSV

GEISER-38cd-e2d3-1138-4f55-85cf-5813-e080-1b95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2022 09:15:37 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-38cd-e2d3-1138-4f55-85cf-5813-e080-1b95



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander - O00003662
Fecha y hora de registro en	25/10/2022 09:15:37 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	24/10/2022 13:38:11 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE22e00047709560
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

Código de Origen:	L01390759	Razón Social	L01390759 - Ayuntamiento de Santander
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Se remite informe urbanístico modificación delimitación espacios y usos portuarios
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Ayuntamiento de Santander - L01390759 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Autoridad Portuaria de Santander - EA0001318 / Autoridad Portuaria de Santander
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	justificante_salida.pdf
Tamaño (Bytes):	158.117
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06
Hash:	1d3298d027c8483165359bd7bf1c831382b957e85bbc09a40bca28d76846c309
Observaciones:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-3c87-f912-fe40-4c37-b798-6b1b-ceac-49d4	25/10/2022 09:15:37 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE22e00047709560	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos	
Nombre:	OFICIOREMISIONINFORMEAUTORIDADPORTUARIAMODIFICACIONESPACIOS_csv_945691222838.pdf
Tamaño (Bytes):	381.916
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-38cd-e2d3-1138-4f55-85cf-5813-e080-1b95
Hash:	93d7b1f54c191d2969dab402aa753a90e666928af8103a21e6b9f680cffcbdf7
Observaciones:	
Nombre:	ficheroTecnico_metadatado.xml
Tamaño (Bytes):	4.514
Validez:	Original
Tipo:	Fichero Técnico Interno
CSV:	GEISER-78ce-c530-bfc0-470e-8d15-9237-ecee-61fd
Hash:	eb8ebc37d302c6ab1be75a313c54af0e6e2aadd51e3b09c22bc8f1444920e1ed613bca3eb8a390f8bad33c0d8741998834e19d97283589a5ae5a75be311b45b3
Observaciones:	

Formulario Genérico	
Expone:	Se remite informe urbanístico modificación delimitación espacios y usos portuarios
Solicita:	Se remite informe urbanístico solicitado con relación a la modificación sustancial nº 3 de la delimitación de espacios y usos portuarios

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-3c87-f912-fe40-4c37-b798-6b1b-ceac-49d4	25/10/2022 09:15:37 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE22e00047709560	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santander 000014295
Fecha y hora de presentación: 24-10-2022 13:38:11 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 24-10-2022 13:53:32 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00047580439**

Interesado

Código de Origen: L01390759
Razón social: Ayuntamiento de Santander
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: Se remite informe urbanístico modificación delimitación espacios y usos portuarios
Unidad de tramitación de destino: Autoridad Portuaria de Santander EA0001318
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Se remite informe urbanístico modificación delimitación espacios y usos portuarios

Solicita:

Se remite informe urbanístico solicitado con relación a la modificación sustancial nº 3 de la delimitación de espacios y usos portuarios

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIOREMISIONINFORMEAUTORIDADPORTUARIAMODIFICACIONESPACIOS_csv_945691222838.pdf	372.96 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-6f79e5b48ca3db42b59df4366cce43c3		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Tipo transporte entrada: Otros

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Santander, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-79602df7a6714f3896063a192651296f68402a6c3866c70735e7670231b
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00047709560

CSV

GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2022 09:15:37 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Código seguro de Verificación : GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-79602df7a6714f3896063a192651296f68402a6c3866c70735e7670231b

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00047709560

CSV

GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2022 09:15:37 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-adf2-71bc-b917-49f1-ad08-bc93-4a44-8c06